

RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA LA CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LISTAS DE EMPLEO PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE POR NO EXISTIR O POR HABERSE AGOTADO LAS LISTAS VIGENTES.

Con fecha de 15 de junio de 2015 se publicó la Resolución de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad por la que se determina la convocatoria específica para la constitución y ampliación de listas de empleo para nombramiento de personal docente por no existir o por haberse agotado las listas vigentes.

En la base Quinta de dicha Resolución, relativa a plazos de presentación de solicitudes, se establece que *“El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución.”*

De conformidad con lo anterior, el plazo comenzó el día 16 de junio y finaliza el próximo día 25 de junio de 2015.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 49 establece la posibilidad de ampliar los plazos establecidos en los siguientes términos: *“1. La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados”* Continúa en el apartado 3, estableciendo: *“Tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido. Los acuerdos sobre ampliación de plazos o sobre su denegación no serán susceptibles de recursos.”*

En consecuencia con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 1, letra g) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, aprobado por el Decreto 113/2006, de 26 de julio (BOC núm. 148, de 1 de agosto), y el Decreto 207/2011, de 12 de julio (BOC núm. 138, de 14 de julio), de nombramiento del Director General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad,

Calle Granadera Canaria nº 2
Edificio Granadera Canaria 4ª planta
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno:928 213400 Fax:928 455177

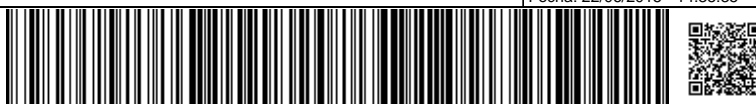
Avenida Buenos Aires nº 5
Edificio Tres de Mayo-5ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Tfno 922 592500 Fax 922 592172

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CARLOS QUESADA FRIGOLET - DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

Fecha: 22/06/2015 - 14:35:35

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0bIf4Af_gm5QM8iZwFgqm-Px0EdMAMxTN



El presente documento ha sido descargado el 22/06/2015 - 14:37:33

RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA LA CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LISTAS DE EMPLEO PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE POR NO EXISTIR O POR HABERSE AGOTADO LAS LISTAS VIGENTES.

RESUELVO

Ampliar hasta el **día 29 de junio de 2015** el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria específica para la constitución y ampliación de listas de empleo para nombramiento de personal docente por no existir o por haberse agotado las listas vigentes.

Las Palmas de Gran Canaria

El Director General de Personal

Calle Granadera Canaria nº 2
Edificio Granadera Canaria 4ª planta
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno:928 213400 Fax:928 455177

Avenida Buenos Aires nº 5
Edificio Tres de Mayo-5ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Tfno 922 592500 Fax 922 592172

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CARLOS QUESADA FRIGOLET - DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

Fecha: 22/06/2015 - 14:35:35

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0bIf4Af_gm5QM8iZwFgqm-Px0EdMAmX'TN



El presente documento ha sido descargado el 22/06/2015 - 14:37:33